

## Derecho

El Derecho es el conjunto de normas creadas y aplicadas por las instituciones públicas. Constituye un factor social decisivo que determina el marco político, económico y social y contribuye a la paz social. Por este motivo, es fundamental el conocimiento del Derecho en vigor por todos los ciudadanos.



La Unión Europea (UE) y sus Estados miembros se basan en los principios del Estado de Derecho, la democracia y el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales. El Derecho, pues, está por encima de todos, es de aplicación a todos y se aprueba por procedimientos democráticos. Los actos y decisiones adoptadas por el Estado y sus órganos deben ajustarse a Derecho. El Derecho, en particular, garantiza los derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos.

Los Estados miembros de la UE tienen su propio Derecho y sus propios requisitos y procedimientos constitucionales para la elaboración del mismo. Todos ellos están vinculados también por el Derecho de la Unión Europea y el Derecho internacional.

Consulte las páginas correspondientes para obtener más información sobre:

- el Derecho de la [Unión Europea](#),
- el Derecho de sus [Estados miembros](#), y
- [el Derecho internacional](#)

La Comisión Europea se encarga del mantenimiento de esta página. La información que figura en la presente página no refleja necesariamente la posición oficial de la Comisión Europea. La Comisión no asume ningún tipo de responsabilidad con respecto a la información o los datos contenidos o mencionados en el presente documento. Consúltese el aviso jurídico relativo a las normas sobre derechos de autor en relación con las páginas europeas.

Última actualización: 18/01/2019